

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1092294-21

SANTA FE, 16 de diciembre de 2021

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta n° 18 de fecha 25 de noviembre de 2021, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **377**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1092294-21_377**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

CONSEJO SUPERIOR

- 25 de noviembre de 2021-
-18va. sesión ordinaria -

ACTA N° 18

18va. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúne en su sede el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en forma presencial y en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Dra. Larisa Ivón CARRERA

Prof. Laura Rita TARABELLA

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Mg. María Élide PIROVANI

Dr. Norberto GARIGLIO

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Roberto ARCE

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

Dra. Laura KASS

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Dra. Marina Judith FLORES

Prof. José Alberto ROBERT

Abog. Beatriz BARLETTA

Da. Rosario María REYNA

D. Germán Emanuel BERMAN

D. Emiliano Federico BOURNISSENT VITTI

Da. María Eloísa ALVAREZ

Da. Micaela Norali FERREYRA

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1092294-21_377
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

Ausentes con aviso

Abog Javier AGA	Dr. Hugo Héctor ORTEGA
Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO	Dr. Sergio Miguel HAUQUE
Lic. Carlos Alberto BELTRÁN	Mag. Daniel Luis MALANO
Abog. Elena B. ALBORNOZ	CPN. Juan Andrés LIMONTA
Da. Selene Ileana PASUTTI	Téc. Diego Hernán RAMOS

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 5078/21, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con Despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y catorce, con quórum reglamentario, se inicia la 18va. sesión ordinaria – decimoctava reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 17 de fecha 11 de noviembre de 2021. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s. REC-1040681-20, FCA-1077582-21, REC-1081567-21. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1078523-21. Tomado conocimiento. 3) Exptes. N°s. FCA-1073543-21, FCA-1073547-21, FCA-1078074-21, FCA-1073545-21y FCA-1073546-21. Tomado conocimiento. 4) Exptes. N°s. FCE-1075848-21, FCE-1085432-21 y FCE-1085446-21. Tomado conocimiento. 5) Expte. N°



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1092294-21_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

FBCB-1087137-21. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° FADU-1074519-21. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° FICH-1086895-21. Tomado conocimiento.-----
-----El señor Consejero Decano Dr. Raúl Amancio PEDRAZA realiza una observación respecto al nombre de la Decana electa: es Marta y no María.-----
-----8) Expte. N° FBCB-1087130-21. Tomado conocimiento. 9) Expte. N° REC-1004501-19. Tomado conocimiento. 10) Exptes. N°s. FCA-1080207-21 y FCA-1080731-21. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° FBCB-0919922-18. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° REC-1032046-20. Tomado conocimiento. 13) Exptes. N°s. FCV-1084424-21, FCV-1071562-21, FCA-1070097-21 y FCV-1074076-21. Tomado conocimiento. 14) Expte. N.º REC-1084688-21. Tomado conocimiento. 15) Expte. N.º REC-1031410-20. Tomado conocimiento. 16) Exptes. N°s. REC-1087402-21 y REC-1087142-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 17) Exptes. N°s. REC-1087646-21, REC-1086716-21; REC-1087045-21; REC-1086752-21; REC-1078768-21. Pasa a la Comisión de Hacienda. 18) Expte. N° REC-1085098-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 19) Expte. N.º FHUC-1086922-21. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 20) Exptes. N°s. EAGG-1081682-21 y FIQ-1085786-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 21) Expte. N.º REC-1088295-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 22) Expte. N.º REC-1084148-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. FUERA DE NÓMINA: 23) Exptes. N°s. FREC-1085281-21 y REC-1085277-21. Tomado conocimiento. 24) Expte. N° REC-1084557-21.-----
-----La señora Consejera Decana Bioq. Adriana ORTOLANI solicita que dicho expediente sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas con motivo de rectificar la resolución a los efectos de hacer la elevación a las áreas correspondientes.-----
-----El expte. N° REC-1084557-21 queda reservado en Secretaría.-----
-----25) Expte. N.º REC-1081859-21. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 26) Expte. N.º REC-1088618-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 27) Expte. N.º REC-



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1092294-21_377
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

1088713-21. Tomado conocimiento.-----

-----A continuación se pasa a tratar en el punto tres del Orden del día: “Homenajes y Manifestaciones”.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Micaela Norali FERREYRA realiza una manifestación en torno al 25N, día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del Día: “Asuntos con Despacho de Comisión”.-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes del 1 al 5 corresponden a los colegios electorales para elegir representantes ante el Consejo Superior así que vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 1 – Expte. N° REC-1085116-21, 2 – Expte. N° REC-1085119-21, 3 – Expte. N° REC-1085120-21, 4 – Expte. N° REC-1085117-21 y 5 – Expte. N° REC-1085118-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N° REC-1085103-21. APROBADO.

-----El señor Rector manifiesta: “Los dictámenes 7 y 8 corresponden a designaciones por concurso. No se va a leer el artículo 2° que declara la caducidad interina de la designación en el cargo que se esta cubriendo ya que es igual en ambos y los vamos a tratar en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 7 – Expte. N° FCA-1005068-19 y . 8 – Expte. N° FCE-1035231-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 9 – Expte. N° REC-1088060-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 10 – Expte. N° REC-1085775-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° REC-1073639-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 12 - Expte. N° REC-1087665-21. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Los despachos 13 a 15 corresponden a prórrogas por excepción de becas de posgrado. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1092294-21_377
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

-----Despachos de Comisión N°s. 13 – Expte. N° REC-1086143-21, 14 – Expte. N° REC-1086141-21 y 15 – Expte. N° REC-1086147-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 16 – Expte. N° REC-1077331-21. APROBADO.

-----El señor Rector afirma: “Los dictámenes 17 a 21 refieren a otorgamiento de BAPIS. Vamos a leer nombre y beneficiario de cada uno y vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 17 – Expte. N° REC-1077928-21, 18 – Expte. N° REC-1084216-21, 19 – Expte. N° REC-1071388-21, 20 – Expte. N° REC- y 21 – Expte. N° REC-1083814-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los dictámenes 22 a 26 refieren a otorgamiento de Becas de Actividades Especiales. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s 22 – Expte. N° REC-1084214-21, 23 – Expte. N° REC-1084140-21, 24 – Expte. N° REC-1083188-21, 25 – Expte. N° REC-1084211-21 y 26 – Expte. N° REC-1085490-21. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.

- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° REC-1083442-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° REC-1081502-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1080552-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1077968-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° REC-1082012-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N° REC-1032045-21. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 33 – Expte. N° REC-1032043-21. APROBADO.

-----El señor Rector aclara: “Los dictámenes 34 a 40 refieren a otorgamiento de becas en SAT/SET múltiples Comitentes aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-

-----Despachos de Comisión N°s. 34 – Expte. N° REC-1032043-20, 35 – Expte. N° REC-1032136-20, 36 – Expte. N° REC-1084560-21, 37 – Expte. N° REC-1084559-21, 38– Expte. N° REC-1084558-21, 39 – Expte. N° REC-1085133-21 y 40 – Expte. N° REC-1032052-20. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector dice que los Despachos del 42 a 51 refieren a modificaciones de listados de becarios de SAT/SET múltiples comitentes aprobados y propone tratarlos en conjunto.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 42– Expte. N° FCV-1083191-21, 43 – Expte. N°



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1092294-21_377**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

FCV-1069422-21, 44 – Expte. N° REC-1069306-21, 45 – Expte. N° REC-1070899-21, 46 – Expte. N° REC-1069549-21, 47 – Expte. N° FCE-1069400-21, 48 – Expte. N° REC-1069875-21, 49 – Expte. N° REC-1070166-21, 50 – Expte. N° REC-1069238-21 y 51 – Expte. N° FCA-1086936-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cinco del Orden del Día: “Pedido de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.”-----

-----El señor Rector informa que se encuentra para su tratamiento el Asunto Entrado N° 24, expediente N° REC-1084557-21 referente al pedido de rectificación de la resolución C.S. N° 333/21 en lo que refiere a supresión de cargos no docentes.-----

-----Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.-----

-----Sometido a consideración el expediente N° REC-1084557-21, resulta APROBADO.-----

-----El señor Rector, antes de dar por finalizada la reunión, justifica la conveniencia de pasar la última reunión de Consejo para el día 16 de diciembre y solicita nuevamente al Cuerpo, autorización para girar los expedientes directamente a Comisión.-----

-----No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----

-----Siendo las 17:00 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1092294-21_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.